

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 344/2020
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2016-00242-00
NATURALEZA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA PATIÑO GUTIÉRREZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

Se **PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES**, el correo electrónico enviado al despacho por la apoderada de la UGPP el 10 de marzo, en la cual acredita pagos realizados a la ejecutante la señora GLORIA CECILIA PATIÑO GUTIÉRREZ (Doc 001 a 008 E.D), corriéndose traslado del correo enviado junto con los anexos por tres (3) días, para que se pronuncien si a bien lo tienen, e indiquen si en el presente proceso al lugar a dar por terminado por el pago realizado de conformidad con el artículo 447 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO N.º. 066** notifico a las partes la providencia anterior, hoy **10/05/2021** a las 8:00 a.m.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario